

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JL MORALES Y CIA LTDJL MORALES
DEMANDADOS: CESAR GEOVANNI ZULUAGA ZULUA
RADICADO No. 2023-00172 (ORIGEN J 49 CC)

Teniendo en cuenta el informe títulos judiciales que antecede, por secretaría efectúese por la página web del Banco Agrario la conversión de los títulos judiciales números **400100008843116 y 400100008843117** para el proceso de la referencia, que actualmente cursa en el Juzgado 49 Civil del Circuito de esta ciudad.

Igualmente póngase en conocimiento del citado despacho judicial el referido informe y lo dispuesto en este proveído.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2595baf08ff86c2b3c4e7a4b18d1b1d93ac36f10247a70e1db0beb7a17a6c92e**

Documento generado en 05/05/2023 09:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>